



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-078-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE VIAJES GUIADOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS
TURÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL "CORAZONES VIAJEROS" 2026.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Lino Félix	Jefe de Interacciones y Interacciones OM	LIFL741013FFR	
2	Karina Ramirez Estrada	Coordinadora de Proyectos	RAEK960318-QG4	
3	Eduardo Israel Manin Sosa	Analista de Transparencia	MAEEO30909-T25	
4	Roberto Carlos Macías Manuel	Dir. Admin OM Analista de Seguimiento	MAEEO30909-T25	
5	José Roberto Gómez Rodríguez	Analista de Seguimiento	MAEEO30909-T25	
6	Vanessa Medina Padilla	Coordinadora de Turismo Social - SECTURE	MEPV950427-P40	
7				
8				
9				
10				

LYNN ULLOA GARCÍA

10 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, COMPRAS MX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-078-2026

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE VIAJES
GUIADOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS, EN EL MARCO DEL
PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL "CORAZONES VIAJEROS" 2026.**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-078-2026** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE VIAJES GUIADOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL "CORAZONES VIAJEROS" 2026.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:49 horas** del día **10 de julio de 2026**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento al licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando

el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOTRANSPORTES ÁGUILA DE BCS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el paquete único en el que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.1, 6.1 incisos F), G) y H) de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA

1.1 UNIDADES VEHICULARES

- Se requiere que el número de unidades vehiculares solicitadas esté disponible de lunes a domingo en el horario que determine el área requirente, por lo que la empresa deberá comprobar la propiedad de un mínimo de 20 unidades, **anexando las tarjetas de circulación vigentes en el sobre que contendrá la propuesta técnica.**

...”

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que solo presentó copias de 10 tarjetas de circulación incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.1 **donde se estableció que los licitantes deberían de comprobar la propiedad de un mínimo de 20 unidades, anexando las tarjetas de circulación vigentes.**

Así mismo en el numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA

1.1 UNIDADES VEHICULARES

“...”

- El máximo de unidades vehiculares que podrán solicitarse en un mismo día será de 10.
- “...”
- Los operadores de las unidades deberán contar con licencia federal tipo “A” para pasaje y turismo, **comprobable mediante copia simple de las licencias vigentes de cada uno de ellos las cuales deberá incluir en el sobre que contiene la propuesta técnica.**

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que no acredita la cantidad requerida de las licencias federales tipo A vigentes de los operadores de las unidades máximas que se podrán solicitar por día, incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

En este mismo sentido en el numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA

“... ”

1.2 CAPITAL HUMANO

“... ”

- La empresa deberá contar con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, **la cual deberá anexar en el sobre que contiene la propuesta técnica.**

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite presentar el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, incumpliendo con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.1 “... ”

F) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

– Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante el SAT o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en su caso), el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal con al menos 1 (un) año de antigüedad en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1. inciso F de las bases de licitación, **donde se estableció que los licitantes deberían de acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California**, y el licitante presenta una constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado de Baja California Sur, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.1 “... ”

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura,

relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos 2 contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con experiencia; además deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretenden contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante se advierte que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación donde **se estableció que los licitantes deberían de acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberían de presentar copia simple de al menos 2 contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar** y el licitante omite presentar tanto el comprobante de domicilio reciente como la copia simple de al menos dos contratos completos y debidamente formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.1 "...

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 6** de las presentes bases, así mismo debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación, donde se estableció que los licitantes deberían de **presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días**

a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, y el licitante presenta la constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT CON ADEUDO, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso F), G) y H), 9 inciso a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOTRANSPORTES ÁGUILA DE BCS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

LICITANTE: ECO BAJA TOURS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el paquete único en el que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.1, 6.1 incisos F), G) y H) de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA

1.1 UNIDADES VEHICULARES

- Se requiere que el número de unidades vehiculares solicitadas esté disponible de lunes a domingo en el horario que determine el área requirente, por lo que la empresa deberá comprobar la propiedad de un mínimo de 20 unidades, **anexando las tarjetas de circulación vigentes en el sobre que contendrá la propuesta técnica.**

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que solo presentó copias de 10 tarjetas de circulación incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.1 **donde se estableció que los licitantes deberían de comprobar la propiedad de un mínimo de 20 unidades, anexando las tarjetas de circulación vigentes.**

Así mismo en el numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA

1.2 UNIDADES VEHICULARES

“... ”

- El máximo de unidades vehiculares que podrán solicitarse en un mismo día será de 10.
- “... ”
- Los operadores de las unidades deberán contar con licencia federal tipo “A” para pasaje y turismo, **comprobable mediante copia simple de las licencias vigentes de cada uno de ellos las cuales deberá incluir en el sobre que contiene la propuesta técnica.**

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que no acredita la cantidad requerida de las licencias federales tipo A vigentes de los operadores de las unidades máximas que se podrán solicitar por día, incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

En este mismo sentido en el numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA

“...

1.2 CAPITAL HUMANO

“...

- La empresa deberá contar con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, **la cual deberá anexar en el sobre que contiene la propuesta técnica.**

...”

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite presentar el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, incumpliendo con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.1 “...

F) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

– Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante el SAT o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en su caso), el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal con al menos 1 (un) año de antigüedad en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1. inciso F de las bases de licitación, **donde se estableció que los licitantes deberían de acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California**, y el licitante presenta una constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado de Baja California Sur, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.1 "...

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos 2 contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con experiencia; además deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretenden contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante se advierte que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación donde ***se estableció que los licitantes deberían de acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberían de presentar copia simple de al menos 2 contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar*** y el licitante omite presentar tanto el comprobante de domicilio reciente como la copia simple de al menos dos contratos completos y debidamente formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.1 "...

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 6** de las presentes bases, así mismo debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación, donde se

estableció que los licitantes deberían de **presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, y el licitante presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido NEGATIVO y constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT CON ADEUDO, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso F), G) y H), 9 inciso a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ECO BAJA TOURS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

LICITANTE: AUTOBUSES ABC DEL NOROESTE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AUTOBUSES ABC PLUS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el paquete único en el que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6.1 incisos G) y H) de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

Así mismo en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.1 "...

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos 2 contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con experiencia; además deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretenden contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante se advierte que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación donde **se estableció que los licitantes deberían de presentar copia simple de al menos 2 contratos**

completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar y el licitante omite presentar copia simple de al menos dos contratos completos y debidamente formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.1 "...

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 6** de las presentes bases, así mismo debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación, donde se estableció que los licitantes deberían de **presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa,** y el licitante AUTOBUSES ABC PLUS, S.A. DE C.V. denominado (PARTICIPANTE B) presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social donde se señala que el registro patronal se encuentra **dado de baja**, por lo que se emite **sin opinión**, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el paquete único en el que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso G) y H), 9 inciso a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOBUSES ABC DEL NOROESTE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AUTOBUSES ABC PLUS, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, se declara **desierto** el presente procedimiento de licitación pública regional numero **32065001-078-**

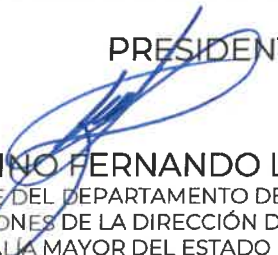
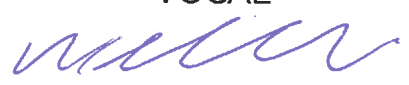
2026 referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE VIAJES GUIADOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL "CORAZONES VIAJEROS" 2026**, en virtud de no obstante que se recibieron proposiciones, estas no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación y en consecuencia de lo anterior se procederá conforme a lo establecido en la Ley Multicitada para realizar un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:57 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL  C. VANESSA MEDINA PADILLA EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL  C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ
ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS
INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA

**C. ROBERTO CARLOS MACIAS
MACIEL**

ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE
LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Autobuses Aguila de BCS SA de CV.	Cecilia Huerta Rodriguez	
Ecobus tours S.A. de C.V.	Christian Hernandez Hernandez	
Autobuses ABC del Noroeste S.A de C.V.	Rodrigo Perez Lopez	